

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1010

Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2014 de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto "Contención y estabilización de taludes de la carretera Ma-10 en la zona afectada por el incendio de julio de 2013, entre Estellençs y Andratx (PK 98 a PK 110) del término municipal de Andratx. Exp. CM-82"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2014 de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Contención y estabilización de taludes de la carretera Ma-10 en la zona afectada por el incendio de julio de 2013, entre Estellençs y Andratx (PK 98 a PK 110) del término municipal de Andratx. Exp. CM-82", no se ha podido notificar en el domicilio conocido de la Sra. Margarita Pujol Pujol, Sr. Juan Flexas Pujol y Sr. Jaime Coves Ensenyat, se les notifica por medio de este anuncio que el Consejo de Gobierno, en la sesión de 12 de diciembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo (BOIB núm. 171, de 13 de diciembre de 2014):

Acord

Primero. Declarar, a solicitud del Consejo de Mallorca y a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación urgente de los terrenos afectados para llevar a cabo la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Contención y estabilización de taludes de la carretera Ma-10 en la zona afectada por el incendio de julio de 2013, entre Estellençs y Andratx (PK 98 a PK 110) del término municipal de Andratx. Exp. CM-82". Los bienes y los derechos afectados por la declaración de la ocupación urgente se enumeran, de manera individualizada y con indicación de los titulares, en el anexo adjunto a este acuerdo.

Segundo. Fundamentar la urgencia en la documentación que ha presentado el Consejo de Mallorca y en el informe jurídico del Servicio de Corporaciones Locales de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas, que considera procedente la declaración de urgencia del Consejo de Gobierno, porque concurren circunstancias excepcionales que motivan la declaración de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa basadas en el hecho de que el estado actual de la carretera requiere una solución urgente con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la carretera. El conjunto de actuaciones previstas, junto con el correcto mantenimiento de la obra resultante, contribuirá significativamente a aumentar la seguridad de la carretera y la de sus usuarios.

Tercero. Hacer constar que durante el periodo de información pública al que fue sometida la solicitud de ocupación urgente no se presentó ninguna alegación relativa a la necesidad de ocupación inmediata.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Quinto. Notificar a las personas que figuran como interesadas en el expediente que, contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes que se contará desde el día siguiente al de haber recibido la notificación, o bien, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses que se contarán desde el día siguiente al de haber recibido la notificación. Además, pueden interponer cualquier otro si lo consideran oportuno.

Os lo notifico a los efectos oportunos

Marratxí, 13 de gener de 2015

El Director general
Antoni Mesquida Bauzá

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/13/904545>



**ANEXO**

Lista concreta e individualizada de los bienes, los derechos y las personas afectadas por la expropiación relativa al proyecto "Contención y estabilización de taludes de la carretera Ma-10 en la zona afectada por el incendio de julio de 2013, entre Estellencs y Andratx (PK 98 a PK 110) del término municipal de Andratx. Exp. CM82"

| Finca N.º | Referencia | Pol. | Par. | Término municipal | Propietario | m ² exp. |
|-----------|----------------------|------|------|-------------------|---|---------------------|
| 1 | 07005A004000200000RW | 4 | 20 | Andratx | Flexas Pujol, Juan | 151,52 |
| 2 | 07005A004001110000RZ | 4 | 111 | Andratx | Flexas Pujol, Juan | 226,44 |
| 3 | 07005A004000210000RA | 4 | 21 | Andratx | Ferragut Ramis, Antonio y Lluch Crespo, Maria del Mar | 343,56 |
| 4 | 07005A006000290000RZ | 6 | 29 | Andratx | Lozano Gimenez, Rosa Maria y Malonda Palmer, Jaime | 75,00 |
| 5 | 07005A006000770000RL | 6 | 77 | Andratx | Pujol Pujol, Margarita | 102,30 |
| 6 | 07005A006000850000RK | 6 | 85 | Andratx | Coves Ensenyat, Jaime | 47,70 |

